

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-533. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 9 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

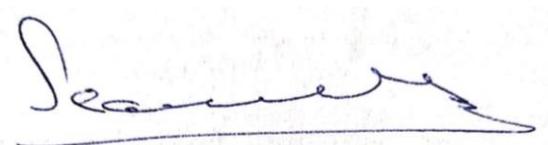
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

El anterior oficio recibido del Analista Jurídico de la Empresa SEVICOL LTDA., en el que dan respuesta al requerimiento realizado por el Juzgado respecto del oficio 3382 de fecha trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, advirtiéndole a la citada empresa que la medida allí comunicada se encuentra vigente. Librese oficio.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.